

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/1/2012 mediante el cual se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año 2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

ACUERDO G/1/2012

CALENDARIO DE SUSPENSION DE LABORES PARA EL AÑO 2012.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por el artículo 6o. del Reglamento Interior del mismo, se determina el calendario oficial de labores del Tribunal, declarando inhábiles los días que se indican a continuación:

FEBRERO	Lunes 6 (en conmemoración del 5 de febrero)
MARZO	Lunes 19 (en conmemoración del 21 de marzo)
ABRIL	Miércoles 4, Jueves 5, Viernes 6 y Lunes 30
MAYO	Martes 1
JULIO	Lunes 16 al Martes 31 (primer período vacacional)
AGOSTO	Lunes 27 (en conmemoración del día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa)
OCTUBRE	Viernes 12
NOVIEMBRE	Jueves 1, Viernes 2 y Lunes 19 (en conmemoración del 20 de noviembre)
DICIEMBRE	Lunes 17 al Lunes 31 (Segundo período vacacional)

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día cuatro de enero de dos mil doce, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Thelma Semiramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 340096)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación